Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252_CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 16 de agosto del 2023

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252.

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2697/2023 por un importe de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones) para el ejercicio fiscal 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2024

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 23 de mayo del 2023, consta la presentación de los siguientes oferentes: ALTAS TECNOLOGIAS S.A., MARE PARAGUAY S.A., EDISON S.R.L., LCM S.A., DYSA HEALTHCARE S.A.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 16 de agosto del 2023, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, Lic. Celsa Cardozo, Jefe de Dpto. de Adquisición y Suministros del INCAN y la Tec. Sup. Biom. Sonia Zarate, por el Dpto. de Electromedicina del INCAN

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la Empresa ALTAS TECNOLOGIAS S.A., conforme al siguiente cuadro:

Que, por Resolución S.G. N° 33, de fecha 08 de febrero de 2023. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones.

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
DIRECCIÓN GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252_CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 16 de agosto del 2023

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252... *Conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. –*

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2023, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252, a la empresa Altas Tecnologías S.A., RUC N° 80072821-1, conforme al siguiente cuadro:***

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)
1	MAQUINA DE ANESTESIA	Unidad	Unidad	9	SUPERSTAR	CHINA	298.000.000	2.682.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO Gs. 2.682.000.000.- (guaraníes dos mil seiscientos ochenta y dos millones) IVA incluido.

Artículo 2° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

DR. JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS
INCAN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 132 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 26/2022 "ADQUISICION DE MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL INCAN" – PLURIANUAL ID N° 414.252_CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. –

Capiatá, 16 de agosto del 2023

Artículo 3° Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 33 de fecha 08/02/2023 en su Artículo 8. -

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2023 y el saldo sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación 2024.

Artículo 5° Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER